

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 7 de agosto del 2014, entre los señores CEDENTES: GUAMAN JORGE C.I. 0901282186 y de su conyugue Sra. MAZA GUAMAN MARIA LEONOR con C.I. 0300186269, accionista de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO BILINGUE INTEGRAL TRANSCEBIN, teniendo en su haber 25 acciones del valor de 1 USD cada una; y por otra el CESIONARIO: Sr. GUAMAN MAZA FRANKLIN ECUADOR C.I. 0301391660.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de GUAMAN MAZA FRANKLIN ECUADOR, todas las acciones antes mencionadas, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

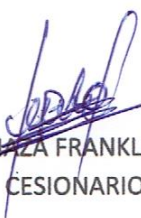


GUAMAN JORGE

CEDENTES



MAZA GUAMAN MARIA LEONOR



GUAMAN MAZA FRANKLIN ECUADOR
CESIONARIO